**JORNADA POR LA VIDA**

El pasado día 25 de marzo hemos celebrado en todas las diócesis de España la Jornada por la Vida humana establecida por la Conferencia Episcopal hace una década. En realidad no se tendría que recordar la inviolabilidad de la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural porque es algo que parece obvio. El derecho a la existencia y, por tanto, a vivir es el primero de los derechos humanos que las leyes y todas las instituciones debieran respetar, cuidar y proteger. Tristemente asistimos con pena a un progresivo deterioro de este derecho en nuestra sociedad que promueve leyes injustas que afecta a los más débiles, a los que no tienen fuerza para defenderse por sí mismo. Parece que ha venido para quedarse entre nosotros una cultura de la muerte que manipula y justifica la eliminación de la vida de aquellos que son descartados por la sociedad o por la propia familia.

Los cristianos creemos en el Dios de la vida, en “un Dios de vivos y no de muertos” (Mc 12, 27). Jesús se ha presentado ante el mundo como “el camino, la verdad y la vida de los hombres” (Jn 14,6). Por tanto, el Dios de la vida es el fundamento de nuestra existencia porque nos ha amado antes de la creación del mundo y nos ha destinado para que seamos en su Hijo Jesucristo santos e irreprochables en su presencia por toda la eternidad (Ef 1, 3). Dios quiere la mejor calidad de vida para sus hijos y espera nuestra colaboración para que así sea. Los cristianos tenemos, pues, un compromiso ineludible por la defensa de la vida humana y también de toda vida creada para que sea respetada y ordenada según el plan de Dios creador y Señor del Universo. Los hombres no tenemos autoridad para manipular o eliminar la vida de otro hombre porque la vida humana es sagrada.

El mandato divino de dominar las cosas creadas no es una carta blanca para deteriorar la creación y explotarla a nuestro antojo sino para hacer de todo el planeta la casa común donde los hombres nos sintamos a gusto porque nos reconocemos hermanos y solidarios en la existencia con las demás criaturas. Por eso ningún poder de este mundo está autorizado por sí mismo a atacar la vida desde los avances de la ciencia y de la técnica. Todo lo contrario, los progresos de la ciencia, que son muchos, han de estar al servicio del desarrollo integral de la persona, de su bienestar material y espiritual y de la convivencia y la paz social. El Catecismo de la Iglesia Católica nos recuerda en el nº293 que “La ciencia y la técnica son recursos preciosos cuando son puestos al servicio del hombre y promueven su desarrollo integral en beneficio de todos; sin embargo, por sí solas no pueden indicar el sentido de la existencia y del progreso humano. La ciencia y la técnica están ordenadas al hombre que les ha dado origen y crecimiento; tienen por tanto en la persona y en sus valores morales el sentido de su finalidad y la conciencia de sus límites”.

Hagamos todo lo posible por dejar nacer a los niños concebidos, por acompañar a los moribundos hasta su muerte natural, por curar a los enfermos y aliviar sus dolores, por facilitar a toda persona casa, comida, trabajo, sanidad y educación de modo que pueda vivir dignamente, por respetar el cuerpo, la dignidad y la memoria de toda persona, incluso después de su muerte. Cada vida humana es un regalo, no un problema.

† Juan Antonio, obispo de Astorga